



ANUNCIO de 17 de diciembre de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Sacro Imperio" e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz). Expte.: GE-M/39/18. (2020080010)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Sacro Imperio", ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Solar Lobón, SL. Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Solar Lobón, SL, con CIF B06547574 y domicilio social Polígono El Nevero, vial interior, c/ Nevero 18-19, nave 28, 06006, Badajoz.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 10, parcela 38 del término municipal de Lobón (Badajoz).
- Referencia catastral de la planta: 06072A010000380000SZ.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Sacro Imperio.
 - Instalación solar fotovoltaica de 2.703,00 kWp de potencia instalada y 2.300,00 kW de potencia nominal, compuesta por 7.950 módulos fotovoltaicos de 340 Wp, montados sobre estructura fija, y 5 inversores de 500 kW, uno de ellos limitado a 300 kW.

La instalación se subdivide en 3 campos solares, dos de ellos compuestos por 3.480 módulos y potencia 1.183,2 kWp (1.000 kWn), cada uno, y otro de 990 módulos y potencia 336,6 kWp (300 kWn). A su vez dispone de 2 centros de inversión-transformación, con un transformador de 1.250 kVA- 0,27/20 kV cada uno, alimentados por dos inversores de 500 kW y otro centro de inversión-transformación, con un transformador de 400 kVA - 0,27/20 kV, alimentado por un inversor de



500 kW, limitado a 300 kW. En este último centro de inversión – transformación se instalará un transformador de 15 kVA 0,27/0,4 kV que alimentará los servicios auxiliares.

El cableado de módulos fotovoltaicos a caja de sumas será 2(1x16 mm²) Al RZ1 0,6/1 kV y el de caja de sumas a inversor 2(1x150 mm²) Al RZ1 0,6/1 kV.

- Los centros de inversión-transformación se conectarán con un centro de seccionamiento, del que partirá la línea de evacuación subterránea, en un anillo de interconexión de 20 kV, mediante circuito subterráneo de conductor RH5Z1 3x(1x240)/25 mm² Al 18/30 kV y de longitud 205,05 m. El anillo se realizará mediante entrada y salida en los diferentes centros de inversión-transformación y trabajará en modo bucle abierto, estando el mismo abierto, en régimen permanente, en el CIT2 y CIT1.
- En el interior del centro de seccionamiento se ubicarán cuatro celdas de línea, una celda de protección, otra de medida y una de alimentación de servicios auxiliares.
- Línea de evacuación subterránea de 20 kV tiene la finalidad de evacuar la energía generada en la instalación. Parte de un centro de seccionamiento ubicado en el polígono 10 parcela 38 del término municipal de Lobón (Badajoz) y pasará por las parcelas 29 y 14 del polígono 10 y después transcurrirá directamente enterrada por la parcela 9006 polígono 10 (Camino de las Espulgosa). Seguidamente cruzará la parcela 9009 polígono 10 y 9008 del polígono 11 para adentrarse en la parcela 8 polígono 11, donde finalizará en una celda de línea dentro del centro de seccionamiento de la instalación fotovoltaica "Los Lomos", objeto de otro proyecto.

La infraestructura de evacuación, compartida con otra instalación de producción, hasta el punto de conexión otorgado para la instalación en la "Subestación Lobón", propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, SL, es objeto de otro proyecto incluido en el expediente GE-M/38/18.

La línea discurre directamente enterrada en el tramo principal y enterrada bajo tubo a la salida del centro de seccionamiento y en los cruzamientos con calzada, en conductor RH5Z1 3x(1x240)/25 mm² Al 18/30 kV.

Longitud del tramo: 1.832,83 m.

Término municipal afectado: Lobón (Badajoz).

Recorrido de la línea: polígono 10 parcelas 38, 29, 14, 9006 y 9009; polígono 11 parcelas 9008 y 8.



- Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29), de los puntos significativos del tramo subterráneo son las siguientes:

	X	Y
1	709.261,69	4.298.804,68
2	709.164,78	4.298.796,74
3	709.085,95	4.298.866,26
4	708.449,60	4.298.394,87
5	708.370,48	4.298.424,42
6	708.340,15	4.298.450,16
7	708.300,29	4.298.421,54
8	708.261,00	4.298.448,99
9	708.236,16	4.298.455,65
10	708.215,96	4.298.457,56
11	708.190,67	4.298.462,17
12	708.166,12	4.298.468,45
13	708.143,38	4.298.477,00
14	708.129,50	4.298.483,55
15	708.103,99	4.298.505,28



	X	Y
16	708.092,02	4.298.520,94
17	708.068,59	4.298.561,54
18	708.060,05	4.298.578,15
19	708.040,73	4.298.632,61
20	708.031,69	4.298.651,53
21	708.013,12	4.298.683,14
22	707.999,53	4.298.712,80
23	707.988,91	4.298.723,02
24	707.980,75	4.298.733,49
25	707.974,21	4.298.762,99
26	707.969,53	4.298.777,42
27	707.959,91	4.298.798,29
28	707.941,77	4.298.830,29
29	707.936,54	4.298.828,97
30	707.918,45	4.298.873,53
31	707.892,37	4.298.865,91



- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.
- Presupuesto ejecución material: 1.297.818,83 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el documento técnico y anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 17 de diciembre de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

**ANEXO****RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA**

N.º de Orden	Titular	Datos de la finca			Afección									Uso				
		Término Municipal	Polígono	Parcela	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado	Replanteo Camino		Sup (m ²)	Sup (m ²)	Sup (m ²)	Sup (m ²)
7	Carlos García de Blanes Chico de Guzmán	Lobón	10	38	31400	12855	49,14	11071	3257	N/A	N/A	4167	N/A	N/A	0	0	0	Agrario
		TOTALES (m²)			31400	12855	49,14	11071	3257	0	0	4167	0	0	0	0	0	



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA DE
EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			USO
			N.º POLÍGONO	N.º PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	ZANJAS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m ²)		
1	Ipacheke, SL	Lobón	11	8	06072A011000080000SI	102,84	82,27	82,27	Agrario
2	Junta de Extremadura	Lobón	11	9008	06072A011090080000SU (Colada Lobón)	514,5	82,27	82,27	VT - Vía de comunicación de dominio público
3	Junta de Extremadura	Lobón	10	9009	06072A010090090000SQ (Colada Lobón)	16,41	13,12	13,12	VT - Vía de comunicación de dominio público
4	Ayuntamiento de Lobón	Lobón	10	9006	06072A010090060000SB	497,1	397,68	397,68	VT - Vía de comunicación de dominio público



N.º ORDEN	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			USO
			N.º POLÍGONO	N.º PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	ZANJIAS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
						LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m ²)		
5	Carlos García de Blanes Chico de Guzmán	Lobón	10	14	06072A010000140000SB	521,92	417,53	417,53	Agrario
6	Carlos García de Blanes Chico de Guzmán	Lobón	10	29	06072A010000290000SD	450,73	360,58	360,58	Agrario
7	Carlos García de Blanes Chico de Guzmán	Lobón	10	38	06072A010000380000SZ	258,51	206,8	206,8	Agrario